

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

77 NOV. 1981

1603

(19) ES	(21) 257647	(20) Y
(22)	FECHA DE PRESENTACION 31 MAR. 1981	

(30) PRIORIDADES	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A24F 22/04

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
FUNDA PARA CAJAS DE CERILLAS

(71) SOLICITANTE
EXCLUSIVAS MANUFACTURAS EME, S. A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Bruch 7-9- BADALONA

(72) INVENTOR (ES)
DON JOSE MECA PEÑELLO, de nacionalidad española.

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
Don Leoncio del Rio Cuyás

MEMORIA DESCRIPTIVA

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, según se indica en su enunciado, una funda para cajas de cerillas.

De manera mas concreta, y tal como se pondrá claramente de manifiesto a lo largo de la presente memoria descriptiva, la invención se refiere a una funda para cajas de cerillas, que, aún pudiendo también eventualmente ser fabricada a partir de otros materiales, ha sido especialmente proyectada en vistas a su fabricación a base de material cerámico y, mas concretamente, a base de porcelana. La utilización de este último material, aparte de conferir al conjunto una evidente riqueza de presentación, y aparte de sus ventajas generales en cuanto a resistencia, ligereza, facilidad de obtención de ornamentaciones en relieve, etc., etc., permite alcanzar un máximo de agilidad de fabricación en lo que respecta a la ornamentación gráfica, permitiendo dotar a la funda de las mas diversas coloraciones o combinaciones de colores, dibujos, escudos -por ejemplo, escudos de clubs deportivos-, leyendas, marcas -por ejemplo, en vistas a la distribución de la funda como obsequio publicitario-, etc., etc.

20 Por lo demas, la esencialidad y las principales características y ventajas de la funda en cuestión, resultarán mas fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que -en forma esquemática y, desde luego, sin caracter

limitativo de ninguna clase- se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica de la misma.

En estos dibujos:

La figura 1 es una vista frontal alzada del conjunto
5 de la funda.

La figura 2 es una vista superior en planta de la propia funda representada en la figura anterior.

Y, finalmente, las figuras 3 y 4 son sendas vistas laterales, opuestas entre sí, de la misma funda representada
10 en las dos figuras precedentes.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

La funda para cajas de cerillas objeto de la invención se halla constituida por un cuerpo rígido -señalado en su conjunto con la referencia 1- moldeado de una sola pieza a
15 partir de porcelana u otro material cerámico análogo, que adopta una forma general paralelepípedica, pudiendo eventualmente hallarse dotada de nervaduras, regatas y cualquier otro tipo de elementos de adorno, en relieve o en bajorrelieve, que pueda interesar, obtenidos en la propia operación de moldeo.
20 Este cuerpo presentará dimensiones apropiadas para permitir el alojamiento ajustado y con una cierta presión, en su interior, de la correspondiente caja de cerillas, que quedará convenientemente retenida en esta posición.

El cuerpo 1 se halla abierto por una de sus bases o

testas 2, a través de la que se llevará a cabo la introducción a corredera de la caja de cerillas en el interior de la funda, pudiendo presentar, como máximo, en esta base unas pequeñas uñas o salientes de retención de dicha caja. La base o testa opuesta 2' de dicho cuerpo se hallará dotada de una amplia abertura central 4, de forma rectangular, oya, a u otra cualesquiera que se considere conveniente, a través de la que podrá presionarse sobre la parte móvil de la caja de cerillas, en la fase inicial del proceso de apertura de la misma.

Por último, al menos una de las paredes laterales menores del cuerpo 1, concretamente la pared lateral designada con la referencia 3 en los dibujos a los que se viene refiriendo la explicación, se halla también dotada de una amplia abertura central 5, a través de la que resulta accesible la superficie abrasiva prevista en uno de los laterales de la envolvente o parte fija de la correspondiente caja de cerillas, y mediante la que, a través de la clásica operación de rascado, se llevará a cabo el encendido de las cerillas. La pared lateral menor opuesta 3' del cuerpo 1, preferentemente será lisa en toda su extensión, aunque eventualmente podría también hallarse dotada de una abertura análoga a la descrita y destinada a la misma finalidad.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera gene-

ral y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización práctica de la funda para cajas de cerillas que ha quedado descrita cabrá introducir todas aquellas adicio-

5 nes y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita. En particular, y aparte de las lógicas variaciones de dimensiones y proporciones, adaptándose a la conformación que en cada caso presente la caja de cerillas que se trate de enfundar,

10 debe insistirse en que el conjunto podrá completarse con los mas variados elementos de adorno, tanto corpóreos, en forma de relieves o vaciados e incluso de aberturas o calados, obtenidos en la operación de moldeo del cuerpo 1, como puramente gráficos, aprovechando especialmente las amplias

15 superficies que ofrecen las paredes laterales mayores del cuerpo 1, y utilizando técnicas de decoración ya conocidas y extensamente experimentadas en la industria de la porcelana.

REIVINDICACIONES

1 - Funda para cajas de cerillas, caracterizada por estar constituida por un cuerpo rígido, moldeado de una sola pieza, que adopta una forma general paralelepípedica, de dimensiones apropiadas para permitir el alojamiento ajustado, en su interior, de la correspondiente caja, pudiéndose total-mente abierto por una de sus bases -a través de la que se lleva a cabo la introducción a corredera de ésta última- y presentando sendas amplias aberturas centrales, en la base opuesta y en una de las paredes laterales menores, respectivamente destinadas a permitir la actuación sobre la parte móvil de la caja, en vistas a determinar la apertura, y el acceso a la superficie abrasiva que recubre una de las paredes laterales de la parte fija de la caja, y mediante la que se determina el encendido de las cerillas.

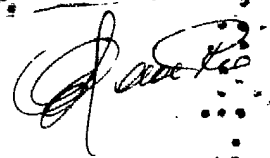
2 - Funda para cajas de cerillas, caracterizada por- que el cuerpo monopieza a que se ha hecho referencia en la Reivindicación precedente, se moldea a partir de una calidad apropiada de material cerámico.

3 - Funda para cajas de cerillas.

6

sente Memoria Descriptiva de seis
hojas mecanografiadas, numeradas
del 1 al 6, y con sus líneas nume-
radas, a su vez, de cinco en cinco,
y de dibujos anexos.

Barcelona, 31 MAR. 1981
P.A. LEONCIO DEL RÍO COTAS
P. P.



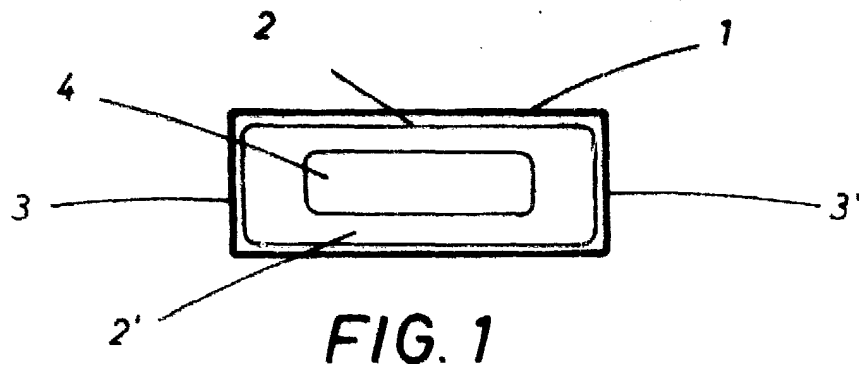


FIG. 1

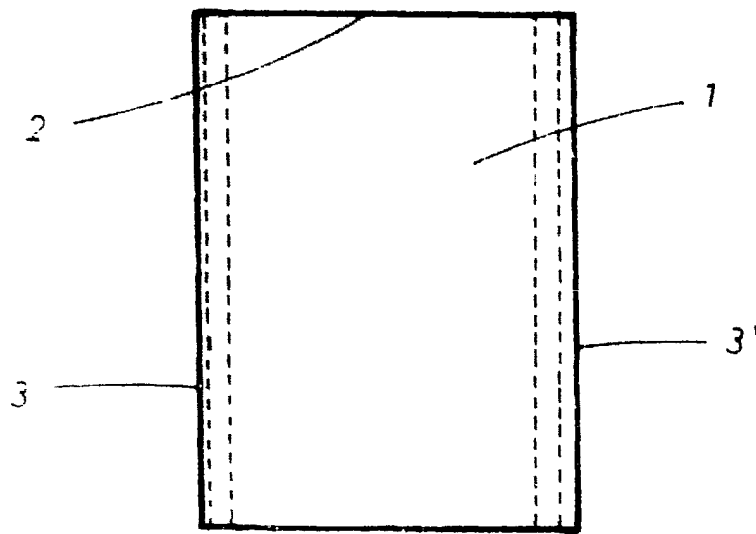


FIG. 2

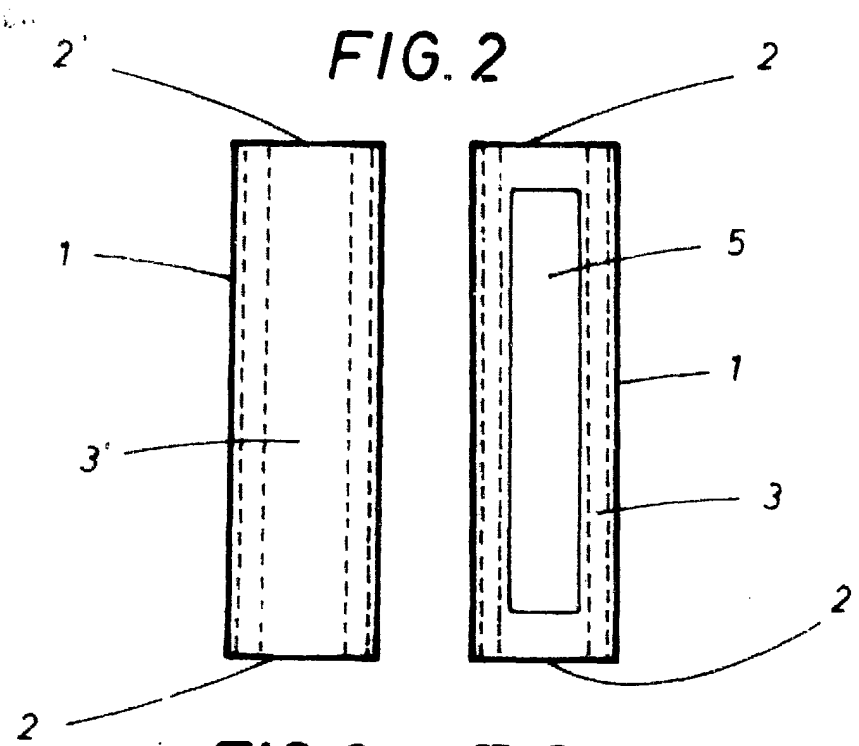


FIG. 3

FIG. 4



31 MAR. 1981

Barcelona,
P.A.

LEONCIO DEL RIO CUYAS
P. R.